



FOTO: CORTESÍA

► Las fuerzas policiacas se desplegarán desde Chipehua hasta San Mateo del Mar.

SE COORDINAN DISTINTAS CORPORACIONES

Arranca la operación salvavidas en Salina Cruz

PARTICIPAN ELEMENTOS DE LA GUARDIA NACIONAL, EJÉRCITO MEXICANO, POLICÍA ESTATAL Y MUNICIPAL

AGUSTÍN SANTIAGO

Salina Cruz, Oax. - Unos 200 elementos de la Secretaría de Marina, apoyados por personal de la Guardia Nacional, Ejército Mexicano, policías estatales y municipales estarán participando en este operati-

vo salvavidas 2023 en este puente vacacional de Semana Santa.

La mañana de este jueves, en las instalaciones del Astillero de Marina se llevó a cabo este acto protocolario donde estuvieron presentes mandos navales, militares y civiles quienes de forma conjunta estarán participando en este

operativo durante los próximos días.

Desde Chipehua hasta San Mateo del Mar estarán desplegándose las fuerzas federales para garantizar la seguridad en este período vacacional por el ingreso del turismo local, estatal y nacional.

PÁGINA 3



ESTÁN DE FIESTA LOS GANADEROS DEL ISTMO

Dentro de las actividades de la Expoferia Ganadera, Artesanal y Cultural se tendrá un ciclo de conferencias y talleres de capacitación al sector productivo.

PÁGINA 4



AMARILLO DE CHACALES, UN PLATILLO MUY TRADICIONAL

Emprendimiento, sazón y experiencia se refleja en la cocina de Doña Mary en San José Chacalapa, San Pedro Pochutla.

PÁGINAS 18 Y 19

EJECUTAN A RESTAURANTEROS EN JALAPA DEL MARQUÉS

PÁGINA 24

LA PÁGINA DEL LECTOR

REFLEXIONANDO



“

Prefiero morir de pie, a vivir arrodillado”

Che Guevara

EFEMÉRIDES

- **1823.** Se nombra un triunvirato compuesto por Nicolás Bravo, Guadalupe Victoria y Pedro Celestino Negrete para hacerse cargo del Poder Ejecutivo de la Nación.
- **1914.** Nace en la Ciudad de México, el poeta y ensayista Octavio Paz. Por la importancia de su obra se le conceden numerosos reconocimientos, incluyendo el Premio Nobel de Literatura en 1990.

SANTORAL

- Amós
- Balbina
- Benjamín
- Guido de Pomposa
- Renato de Mérida
- Acacio de Melitene
- María Skobtsova

DIVISAS \$

DÓLAR USA

COMPRA

\$ 17.51

VENTA

\$ 18.53

EURO

COMPRA

\$ 19.75

VENTA

\$ 19.75

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

AGENCIAS

Google anunció nuevas herramientas destinadas a ayudar a facilitar la preparación y la adaptación a los efectos de un clima más caluroso, como las nuevas alertas de calor extremo en el buscador y las tecnologías destinadas a los planificadores urbanos para ayudar a refrescar las ciudades.

Los fenómenos meteorológicos extremos, como las olas de calor persistentes y las inundaciones causadas por grandes tormentas, son cada vez más frecuentes y afectan a más regiones, debido en parte al cambio climático. Y las muertes relacionadas con el calor siguen una tendencia al alza.

Cuando se produce un fenómeno meteorológico extremo, el público suele buscar información en Internet. Por ello, Google ha anunciado que en los próximos meses el buscador incorporará un nuevo sistema de alertas por calor extremo, siempre con el objetivo de aportar información fiable y de utilidad.

Al indagar información sobre uno de estos episodios, el buscador ofrecerá predicciones detalla-

Google incorporará alertas por calor extremo

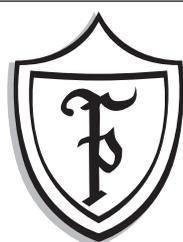


das sobre el inicio y el final de una ola de calor, consejos para mitigar sus efectos y cuestiones de salud a tener en cuenta. Esta información aparecerá destacada en los resultados del Buscador, como señala Google en una nota de prensa. Se ofrecerá en colaboración con la Red Mundial de Información sobre la Salud del Calor (GHHIN).

Por otra parte, Google ha compartido un par de iniciativas que utilizan la inteligencia artificial (IA) para ayudar a tomar decisiones. Una de ellas es la herramienta 'Tree canopy', que combina IA e imágenes aéreas para ofrecer estimaciones del dosel arbóreo, para que las ciudades puedan conocer cómo es su arbolado y

podan planificar mejor sus iniciativas de reforestación urbana.

Tree Canopy está ya disponible en 350 ciudades en todo el mundo, entre ellas Atlanta, Baltimore, Buenos Aires, Lisboa, Londres, Ciudad de México, Sídney, Toronto, con planes de expansión a miles de ciudades más este año.



DIRECCIÓN EN INTERNET:
imparcialoaxaca.mx
CORREO ELECTRÓNICO:
imparcial.istmo@gmail.com

EL IMPARCIAL DEL ISTMO, FUNDADO EL 20 DE ENERO DE 1972, es una publicación de circulación diaria, editado y distribuido por PUBLICACIONES FERNÁNDEZ PICHARDO, S.A. DE C.V. Oficinas en calle Pacífico No. 13 local 6 barrio Cantarranas, Salina Cruz, Oax., C.P. 70680. Tel. (971) 714-0513 y 714-2080. Impreso en los talleres de Publicaciones Fernández Pichardo, S.A. de C.V. en Armenta y López 312 Col. Centro, Oaxaca, Oax. C.P. 68000. Teléfonos: (951) 516-2812, 516-9320 y 516-6699

Representante en México, D.F.: Medios Masivos Mexicanos, S.A. de C.V. Luz Saviñón 13 Piso 6, Col. Del Valle, México, D.F. C.P. 03100. Teléfono: (55) 5340-2450.

Número de Certificado de Reserva de Derechos otorgado por el Instituto Nacional del Derecho de Autor: 04-2009-071014270300-101.

Número de Certificado de Licitud de Título: 14 535

Número de Certificado de Licitud de Contenido: 12 108

Editor Responsable: **Ramón Benjamín Fernández Pichardo.**

Miembro fundador de la Asociación Mexicana de Editores (AME).

Servicios noticiosos: Agencia Reforma, Universal, Associated Press (AP), Agencia AMEX.

Conforme a la Ley, Prohibida su reproducción total o parcial sin autorización expresa de la Dirección.

Tiraje: 12,160 ejemplares

el IMPARCIAL
DEL ISTMO

DIRECTORIO

BENJAMÍN FERNÁNDEZ PICHARDO
DIRECTOR Y GERENTE GENERAL

CRISTINA OLIVERA MARTÍNEZ
EDITORA

EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL DEL ISTMO ES UNA PUBLICACIÓN EDITADA POR LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA "PUBLICACIONES FERNÁNDEZ PICHARDO, S.A. DE C.V." ÉSTA ÚLTIMA CUENTA CON UNA PROTECCIÓN LEGAL OTORGADA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE QUE PROTEGE SU DERECHO DE AUTORÍA DE TODO LO ESCRITO Y FORMADO EN DICHO PERIÓDICO, EN SUS PÁGINAS ELECTRÓNICAS Y EN CUALQUIER MEDIO IMPRESO O ELECTRÓNICO CONOCIDO O POR CONOCERSE, POR LO QUE SE PROHIBE LA REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL POR TERCEROS DE LA INFORMACIÓN QUE APARECE EN ESTE PERIÓDICO Y SUS PÁGINAS ELECTRÓNICAS, LO QUE CONSTITUYE UNA VIOLACIÓN FLAGRANTE A LA LEY DE DERECHOS DE AUTOR SANCIONADA CIVIL Y PENALMENTE. POR LO ANTERIOR, ABSTÉNGANSE DE PLAGIAR INFORMACIÓN TOTAL O PARCIAL, SIN NUESTRA AUTORIZACIÓN EXPRESA.

La directora y un grupo de profesores y padres de familia impiden a Paola usar el pantalón del uniforme

LISBETH MEJÍA REYES

Más de dos meses en que autoridades estatales, directora, docentes y padres de familia han violentado el derecho a la educación de Paola por estereotipos de género, su madre y abogados denunciaron la omisión e ineptitud del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO), la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca (DDHPO) y demás autoridades para frenar estos actos.

Ante ello, exigieron la renuncia de la directora y docentes de la telesecundaria José Vasconcelos (de San José Manialtepec), así como castigo a los agresores de la menor, pues estos han condicionado su derecho a la educación al uso de la falda escolar en lugar del pantalón.

Por la discriminación a Paola, la familia interpuso diversos recursos, entre ellos una denuncia penal ante la Fiscalía General del Estado, una queja ante la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca y ante el Consejo

ACUSAN OMISIÓN DE S-22, IEEPO Y DDHPO

Madre y abogados de Paola denuncian ineptitud de autoridades



FOTO: ADRIÁN GAYTÁN

► La parte afectada asegura que la estudiante lleva más de dos meses sin poder ingresar a la telesecundaria.

jo Nacional para Prevenir la Discriminación.

Los padres informaron del caso a la secretaria general de la Sección 22, Yenny Pérez, desde el 27 de enero. Sin embargo, explicaron que hasta el momento esta tampoco ha intervenido para solucionar el problema.

Este jueves, en confe-

rencia de prensa y mediante una protesta frente al Palacio de Gobierno, la madre de la menor, Paul Hernández Torres, exigió la intervención del gobierno estatal para poner fin a la discriminación en contra de Paola y las violaciones a su derecho a la educación.

El llamado también

fue para el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO), pues aún con el fallo de un juez federal a favor de la menor sigue sin acatar el fallo y argumenta que la negativa es de la comunidad, cuando en realidad es un asunto de un grupo de personas. Además de que ha propuesto como solución

que Paola se inscriba en otra escuela.

Por estereotipos de género, la directora y un grupo de docentes y tutores han condicionado la educación de Paola al uso de la falda. Pero la menor, en ejercicio de su derecho al libre desarrollo ha decidido usar pantalón desde que acudía a la primaria

en Nuevo León.

Sin embargo, de acuerdo con la tutora, este derecho y el de la educación ha sido violentado por la directora, Sara Monjaraz Díaz; por el supervisor de zona, Rafael A. Juárez; los profesores Clea G. Ruiz Gopar, Citlali López García, José Manuel Castellanos Bravo, María del Rosario Ortiz Blanco e Ygnacio Castellanos.

La madre exigió castigo a los agresores: Marcelo García Carmona, Antonio González Mendoza, padres de familia, así como la "salida inmediata de funcionarios y autoridades ineptas transgresoras de derechos humanos" entre ellas el director de atención a derechos humanos del IEEPO, Ulises Gómez Regalado.

De acuerdo con los abogados, se ha recurrido a al menos ocho procesos, entre ellos una denuncia penal y un amparo, para que las autoridades resuelvan el caso, pero hasta el momento no hay acciones concretas para restituir este derecho a la educación.

Los abogados explicaron que si bien en 2001 se reconoció la autonomía de las comunidades indígenas, esta debe de ser en un marco de respeto a los derechos humanos. Y es que detallaron que el grupo de padres y madres inconformes se han escudado en los usos y costumbres, cuando este es un asunto ajeno a tal determinación o derecho de las comunidades.